

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 2020-0017

Muzo Boyacá, diecisiete de julio del año dos mil veinte.

En memorial precedente el apoderado de la Entidad ejecutante solicita aclaración del mandamiento de pago, toda vez que asoma un error en el nombre de la accionada, como que, se consignó como MARLY JULIETH CUAN MARTINEZ, cuando el correcto es MARLY YULIETH CUAN MARTINEZ.

Pues bien, como quiera que efectivamente yace la aludida inconsistencia en el mandamiento de pago fechado el 25 de febrero de 2.020, téngase para todos los efectos legales de este proceso ejecutivo como parte demandada, a la ciudadana MARLY YULIETH CUAN MARTINEZ.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the name of the judge.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA